

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NAVIERA MARNIZAM CIA.LTDA.

Se comunica al público que la compañía NAVIERA MARNIZAM CIA.LTDA., realizó la Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta el 10 de Marzo del 2009. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.09-P-DIC-0195 de 22 ABR 2009

Se reforma el artículo cuarto del estatuto, el cual en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO.-OBJETO SOCIAL.-La compañía se dedicará a cualesquiera o todas las siguientes actividades conexas: Al agenciamiento y representación de personas naturales, compañías o empresas de navegación marítima o fluvial. A tareas de estibaje, carga y descarga de buques y a la reparación de los mismos. A la compra venta de buques o naves nacionales o extranjeras. Al transporte de petróleo y sus derivados.

Portoviejo, 22 ABR 2009


ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

PGV-mha
2009 04 21

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.